

Destinatario: SERVICIO DE TRIBUTOS

INFORME

Visto el expediente 2022/001865 en relación con la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU, en adelante), conforme a lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, procede informar lo siguiente:

Primero.- Que tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, que ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2ª) y 107.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TR LRHL, en adelante) y el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto al IIVTNU, y de conformidad con la Disposición transitoria única (Adaptación de las ordenanzas fiscales), se otorga un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 26/2021, para adaptar la ordenanza fiscal al mismo.

Segundo.- La modificación del cálculo de la base imponible del IIVTNU introducido por el Real Decreto-ley 26/2021, según las primeras estimaciones, implicará una disminución de la recaudación del IIVTNU, de ahí la importancia de tramitar la modificación de la ordenanza fiscal del IIVTNU propuesta.

Tercero.- La previsión de ingresos derivados del IIVTNU para el Presupuesto de 2022 es de 5.750.000 € por lo que los ingresos de dicho impuesto son esenciales para garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en 2022.

En conclusión, la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal del IIVTNU es imprescindible para el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

El Jefe del Servicio de Presupuestos
(Documento firmado electrónicamente)



Firmado por: Jefe/A de Servicio Ver firma	Fecha: 26-01-2022 11:42:32
Nº expediente administrativo: 2022-002163 Código Seguro de Verificación (CSV): Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento	
Fecha de sellado electrónico: 26-01-2022 11:42:56 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 26-01-2022 11:42:59

- 1/1 -